

DECRETO ALCALDICIO N° 819 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 y D.A. N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 162 de fecha 08/04/2021, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad total de \$ 135.960.- a Srta. Margarita Huenchumán Cid, Rut [REDACTED] por pago de Multa que registra la PPU TW*5919-3, anotación por Infracción de Tránsito N° ID 8908423, Rol Causa 313270001, ID 07706385 Causa N° 16848, pago realizado simultáneamente con la renovación de permisos de circulación año 2021 con fecha 10.04.2021, que consta en Orden de Ingreso Municipal N° 110 / 111. No obstante, en consideración que dicha multa fue cancelada anteriormente en la municipalidad de Olivar con fecha 04.03.2021, que consta en documento de pago N° 416, es necesario la debida devolución del monto pagado por la contribuyente.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 135.960.- a nombre de la Srta. Margarita Huenchumán Cid, Rut. [REDACTED] por pago de Multa de RNM, Infracción de Tránsito que registra la PPU TW*5919-3.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado